



**Universitat**  
de les Illes Balears

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza: número de concurso de acceso XX/2024

Código de plaza:	2526_DPR-005
Categoría:	Profesor titular laboral
Departamento:	Dret Privat
Área de conocimiento:	D14. Dret Civil

### Datos de la reunión

Fecha:	16 mayo 2025
Lugar/modalidad:	Reunión virtual
Hora:	10h.

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

#### Comisión titular

Presidente: M<sup>a</sup> del Carmen González Carrasco

[www.uib.cat](http://www.uib.cat)





Secretario: Purificación Cremades García

Vocal: Antonio Gálvez Criado

### Suplentes

1. Javier González de Alaiza
2. Eva Jordá Capitán
3. Cristina López Sánchez
4. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Moreno
5. Joaquín Ataz López
6. José Ramón de Verda Beamonte

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

### 2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

*Detállense los criterios que la comisión de selección acuerde. 50 puntos distribuidos de la siguiente forma*

- Contenido proyecto docente: hasta 15 puntos.
- Exposición y defensa: hasta 15 puntos.
- Metodología docente, innovación y experiencia docente en el proyecto presentado: hasta 10 puntos.





- Formación: titulaciones, idiomas, participación en proyectos de innovación docente formación interna del PDI: hasta 10 puntos.

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

*Detállense los criterios que la comisión de selección acuerde.*

50 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Calidad y originalidad proyecto: hasta 15 puntos.
- Exposición y defensa del proyecto: hasta 15 puntos.
- Publicaciones y presentaciones de trabajos en encuentros científicos: hasta 10 puntos.
- Participación en proyectos de investigación: hasta 5 puntos.
- Estancias, reconocimientos, pertenencia a comités científicos o editoriales y otros méritos de investigación: hasta 5 puntos.

### 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

#### Primera prueba

Fecha: 16 de junio 2025

Horario: 10h.

Lugar/enlace: TEAMS

Id. de reunión: 323 595 842 454

Código de acceso: 6Vt7EZ3B

#### Segunda prueba





Fecha: 16 junio 2025  
Horario: 11.30 h  
Lugar/enlace: TEAMS  
Id. de reunión: 323 595 842 454  
Código de acceso: 6Vt7EZ3B

#### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. Teresa López Tur

2.

3.

#### 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2025

